



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación



"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N° 090/2022
Letra C.A.A.D.

Ushuaia, 28 de marzo de 2022

Al presidente del Concejo Deliberante
Don Juan Carlos Pino

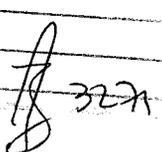
S _____ / _____ D

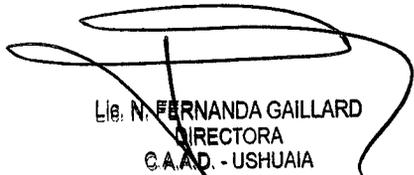
Por medio de la presente y por su intermedio a quien corresponda, solicito tenga a bien evaluar la situación del servicio de taxis, ya que no se esta cumpliendo con el Decreto Municipal N° 2707/2019, el cual en el Artículo 1°, incorpora a la Ordenanza Municipal N° 5314 y modificatorias el Capítulo XIII TAXIS ACCESIBLES.

Nuestro pedido radica en la necesidad de contar en nuestra ciudad con el servicio de Taxis Accesibles. Hasta el día de la fecha NO contamos con el mismo, así como tampoco en las horas de entrada y salida de los alumnos de nuestra institución se cuenta con el servicio regular del mismo, ya que no hay disponibilidad, lo cual en muchas oportunidades deja a nuestros alumnos sin la posibilidad de asistir al CAAD.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar un encuentro con quien usted considere necesario, para plantear nuestra inquietud y solicitar que se cumpla con el ARTICULO 52.- DEL CAPITULO XIII TAXIS ACCECIBLES, con el fin de asegurar que se preste el servicio del Taxi Accesible.

Sin más me despido atte.

CONCEJO DELIBERANTE	
MEDIDA DE EMERGENCIA LEGISLATIVA	
ADJUNTOS RECORRIDOS	
Fecha:	29 ABR. 2022 No. 11-12
Numero:	317 Folio: 1
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	


Lic. N. FERNANDA GAILLARD
DIRECTORA
C.A.A.D. - USHUAIA